

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
SECRETARIA – ESTADO No. 21 DE 2015

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2014-00071-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MATILDE HERNÁNDEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG-SEC. DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCRE-DEPARTAMENTO DE SUCRE-FIDUPREVISORA	12/03/2015	1	64	AUTO DECLARA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO PROPUESTO POR LA SEÑORA ANA MATILDE HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ Y EN CONTRA DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS, POR FALTA DE COMPETENCIA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY TRECE (13) DE MARZO DE 2015, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

MARGARITA ROSA TORREGROSA CONTRERAS
SECRETARIA